



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 103, fecha: martes, 02 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de personal para el ejercicio de 2026, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

I.-RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL	218.000,00
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	197.470,00
3. GASTOS FINANCIEROS	13.200,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.600,00
6. INVERSIONES REALES	57.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS	511.270,00



PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS	158.000,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	8.000,00
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	119.700,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165.600,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	12.970,00
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS	511.270,00

II. PLANTILLA DE PERSONAL

Personal laboral:

- 1 Peón servicios múltiples
- 1 Auxiliar administrativo
- 4 Auxiliares SAD
- 1 Limpiador
- 2 Socorristas
- 2 Taquilleros
- 1 Oficial albañil - P.E.

Personal funcionario:

- 1 Puesto Secretaría Intervención en agrupación

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Mazuecos, a 19 de mayo de 2026. Fdo: Cristian García García. Alcalde- Presidente.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f53d942a434b7700e80d6770df1bdee6fc353084